INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 774/19,** de fecha 11 de septiembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 18/2019 **"Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 361.293

b) Disponibilidad Presupuestaria: 364.664.400 guaraníes.

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto **350** Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019.

c) Adendas y Aclaraciones: no presenta.

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución **PR/PS/Nº774/19**: Walter López, Gerente de Control de Producto, Rommy Núñez, Jefe del Departamento de Control de Calidad; y Alberto Mendoza, Dirección Jurídica.

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 09 de septiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	GUIDE S.R.L.	352.000.000 Gs. Cotiza todos los Ítems	10.950.000 Gs.	Royal Seguros S.A.	1508002767	09/09/2019 al 07/01/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

4. Evaluación de las Ofertas

4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).

	GUIDE S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**Cumple**
Documentos que acrediten las Facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	**No aplica**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**
Constancia SIPE N°	**1565206**

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que la firma: GUIDE S.R.L., **cumple** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

Verificado estos documentos, el comité pasa a analizar los documentos formales.

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

La firma, que pasó la evaluación de los documentos sustanciales es: **GUIDE S.R.L.**

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

Documentos	**GUIDE S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
Catálogos, documentos técnicos o folletos, que demuestren que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas (con traducción si están en un idioma diferente al castellano).	Cumple
Fotocopia autenticada de los Estados Financieros originales según Formato RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018. Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio deberá presentar las documentaciones del Oferente Líder del Consorcio.	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado Observación: En caso de Consorcios, se considerarán los contratos y/o facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Servicio/bien solicitado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	No aplica

La firma **GUIDE S.R.L.** CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma **GUIDE S.R.L.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas la firma **GUIDE S.R.L.**, no aparecen en la base de datos del sistema.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que la firma **GUIDE S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

PROVEEDOR GUIDE S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	10.310.475.960	3,60	5.820.184.190	45,06	24,33	CUMPLE
		Pasivo Corriente	2.865.777.275		129.173.440			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	2.865.777.275	0,25	129.173.440	0,02	0,13	CUMPLE
		Activo Total	11.416.973.386		6.946.860.299			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	2.488.368.557	4,98	132.157.389	0,26	2,62	CUMPLE
		Capital	500.000.000		500.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo

La firma **GUIDE S.R.L.**, CUMPLE con los ratios financieros del PBC.

4.5. Análisis de los precios ofertados.

El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Con relación a la firma **GUIDE S.R.L.**, los precios de su oferta, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.
Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios a la firma **GUIDE S.R.L.**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

					ESTIMATIVO PETROPAR		GUIDE S.R.L.				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. oferta
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Origen	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	Adquisición de Colorante Líquido Azul para Hidrocarburos	Litros	Tambor	800	166.360	133.088.000	ANAR	India	160.000	128.000.000	-4%
2	Adquisición de Colorante Líquido Rojo para Hidrocarburos	Litros	Tambor	800	164.783	131.826.400	ANAR	India	160.000	128.000.000	-3%
3	Adquisición de Colorante Líquido Amarillo para Hidrocarburos	Litros	Tambor	600	166.250	99.750.000	ANAR	India	160.000	96.000.000	-4%

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

	GUIDE S.R.L.
1. Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de **bienes similares*** a lo propuesto por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado. * **Serán considerados servicios similares:** Ventas de colorantes, aditivos, y productos químicos varios para combustibles.	Cumple
2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Cumple
3. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos.	Cumple
4. Declaración Jurada de cada Oferente que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
5. Catálogos, Documentos técnicos o folletos que demuestren que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas, los mismos podrán estar en otro idioma, pero deberán estar traducidos al castellano, no se requiere que la traducción sea realizada por un traductor público oficial.	Cumple
6. Hojas de datos de seguridad de cada uno de los colorantes líquidos.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

En el siguiente cuadro se detallan datos de contratos presentados y ejecutados entre **GUIDE S.R.L.** y la firma contratante.

Fecha	Factura Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
04/07/17	0005127	Litros de colorante rojo, litros de colorante azul, litros de colorante amarillo, litros de colorante naranja – PECTEN GREEN S.R.L.	50.000.000
		Sub total año 2017	**50.000.000**
25/07/18	Contrato PR/EJ N° 472/18	Colorante Líquido Azul para Hidrocarburos, Colorante Líquido Rojo para Hidrocarburos, Colorante Líquido Amarillo para Hidrocarburos - PETROPAR	321.980.000
01/11/18	0006928	Litros de colorante rojo, litros de colorante naranja, litros de colorante amarillo, litros de colorante azul – PECTEN GREEN S.R.L.	241.500.000
		Sub total año 2018	**563.480.000**
		TOTAL DE CONTRATOS	**613.480.000**
Promedio de los 2 años de fact.			**306.740.000**
Monto de la Oferta			352.000.000
30% de la Oferta			105.600.000

La firma **GUIDE S.R.L.**, ***CUMPLE*** con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

Este comité aclara que no se ha aplicado el margen de preferencia para esta licitación.

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

Este comité aclara que no se ha sido utilizado el criterio de desempate de ofertas para esta licitación.

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato* ***Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293".***

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 18/2019 **"Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"** de acuerdo al siguiente detalle:

A la firma GUIDE S.R.L.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Adquisición de Colorante Líquido Azul para Hidrocarburos	Litros	Tambor	800	ANAR	India	160.000	128.000.000
2	Adquisición de Colorante Líquido Rojo para Hidrocarburos	Litros	Tambor	800	ANAR	India	160.000	128.000.000
3	Adquisición de Colorante Líquido Amarillo para Hidrocarburos	Litros	Tambor	600	ANAR	India	160.000	96.000.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**352.000.000**

Son guaraníes tres cientos cincuenta y dos millones I.V.A. Incluido (Gs 352.000.000

2) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:
   - **Pliego de Bases y Condiciones.**
   - **Resolución PR/ PS Nº 707/2019:** Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones de la Licitación por concurso de ofertas N° 18/2019 para la "Adquisición de colorantes líquidos para hidrocarburos ID N° 361.293"
   - **Resolución PR/ PS Nº 774/2019:** Por la cual se constituye los comités de evaluación encargados del estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones aprobadas por la Presidencia.
   - **Acta de Apertura de Ofertas**
   - **Oferta de la empresa:** GUIDE S.R.L.
   - **Notas a los oferentes.**
   - **Notas de respuestas de los oferentes.**

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 14:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/2019 "Adquisición de Colorantes Líquidos para Hidrocarburos.ID N° 361.293"

Es nuestro informe.

Lic. Rommy Núñez
Jefe Int. Departamento
Control de Calidad Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Walter López
Gerente Control de Producto
PETROPAR

Lic. Rommy Núñez	**Ing. Walter López**	**Alberto Mendoza**
Jefe Departamento Control de Calidad Planta Villa Elisa	**Gerente Control de Producto**	**Direccion Jurídica**